



Unidad Administrativa
AGUAS RUMBLAR

Resolución:	36
Fecha:	27/09/2018

RESOLUCIÓN

Examinada la Memoria del Presidente del Consorcio Aguas del "RUMBLAR" sobre la propuesta de aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN (GENERACIÓN DE CRÉDITO) nº 10/2018, por importe de 5.324€ en el vigente Presupuesto del Consorcio y visto igualmente el informe favorable del Sr. Interventor sobre la adecuación del mismo a la legislación vigente.

Considerando la necesidad de ajustar los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto vigente a la nueva situación contable creada por el compromiso de aportación de la Diputación por importe de 5.324,00€ para la redacción de proyecto y estudio Arqueológico en el Poblado de Nuestra Señora de la Virgen de la Cabeza y en virtud de lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/200, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del RD 500/90 y el artículo 13 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que se producen por el ingreso por parte de la Diputación Provincial de Jaén del Proyecto mencionado.

Y existiendo una evidente correlación con el gasto a generar con igual finalidad e importe,

RESUELVO

PRIMERO Y UNICO.- Aprobar el Expediente de Modificación de crédito N° 10 /2018(GENERACIÓN DE CRÉDITO) en el Presupuesto del Consorcio de Aguas del "RUMBLAR" 2018, por importe de 5.324,00 Euros, habiendo de realizarse, en consecuencia, las oportunas modificaciones contables en los Estados de Ingresos y Gastos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	Importe de la Modificación
2018.0.46100	Aportación Diputación	5.324,00€

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/CF8H2oEIRj7TBinVTzgLQ==>

FIRMADO POR	Bartolomé Cruz Sánchez - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 714 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	27/09/2018 14:41:37		
FIRMADO POR	Francisco Lechuga Arias - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	27/09/2018 14:26:48		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CF8H2oEIRj7TBinVTzgLQ==	RS0013JX	PÁGINA	1/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
AGUAS RUMBLAR

Resolución:	36
Fecha:	27/09/2018

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	Importe de la Modificación
2018.0.1610.65000	Redacción de proyecto estudio Arqueológico en el Poblado de Nuestra Señora de la Virgen de la Cabeza. Ayto Andujar	5.324,00€

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/CF8H2oEIRj7TBinVTzgLQ==>

FIRMADO POR	Bartolomé Cruz Sánchez - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 714 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	27/09/2018 14:41:37
FIRMADO POR	Francisco Lechuga Arias - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	27/09/2018 14:26:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	CF8H2oEIRj7TBinVTzgLQ==	RS0013JX
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

